INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Santiago de Cali, 01 septiembre de del 2026

AL: Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ
Director Regional Pacifico

Con toda atención me permito enviar al Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ, Director de la Regional Pacífico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No.01 del contrato No. 012-024-2026 correspondiente al periodo del 03 de agosto al 31 Agosto de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 012-024- 2025

CONTRATISTA: PINZUAR S.A.S con Nit. 800.006.900-3

OBJETO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO

VALOR DEL CONTRATO: $ 9.944.830

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE NOVIEMBRE DE 2026

MODIFICACIONES: SI _____ NO __X___

TIPO MODIFICACION	
N/A	N/A
N/A	N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION				
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
	OBLIGACIONES GENERALES:						
1	1. Cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA	**SI**				
2	2. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	NO APLICA	**SI**				
3	3. Presentar los productos y/o servicios de conformidad con lo establecido en el contrato.	NO APLICA	**SI**				
4	4. Garantizar que se realicen los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido.	NO APLICA	**SI**				
5	5. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	NO APLICA	**SI**				
6	6. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	NO APLICA	**SI**				

7	7. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y/o suministro en desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	NO APLICA	**SI**				
8	8. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	NO APLICA	**SI**				
9	9. Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto del servicio realizado.	NO APLICA	**SI**				
10	10. Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	POLIZA	**SI**				
11	11. Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	FACTURA	**SI**				
12	12. Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen. 13. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	NO APLICA	**SI**				
13	13. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	NO APLICA	**SI**				
14	14. Realizar todo el procedimiento de legalización, firma y perfeccionamiento del contrato a través de la página del SECOP II y durante la ejecución de este deberá subir las facturas escaneadas para poder dar trámite de pago.	POLIZA	**SI**				

	7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:						
1	Llevar control del saldo del contrato, toda vez que, si llegado el caso por un indebido control se llegare a entregar o facturar más de lo autorizado del valor total del mismo, la entidad no se hará responsable de cancelar valores que excedan, constituyéndose en responsabilidad del contratista asumir dicho gasto.	INFORME	**SI**				
2	Los servicios prestados deben ser primera calidad, y los equipos deben quedar en perfecto estado y buen funcionamiento.	NO APLICA	**SI**				
3	De ser necesario ajustar equipos de medición en laboratorio deben ser entregados debidamente calibrados con estampilla certificado de calibración, cinco días (5) hábiles después de ser requeridos por el supervisor del contrato.	NO APLICA	**SI**				
4	**Cronograma de actividades de mantenimiento y Calibración**: El Cronograma de Actividades será coordinado y ejecutado entre los técnicos de designados por el contratista, en compañía del con el supervisor del contrato.	INFORME	**SI**				
5	**Certificación de calibración**: Otorgar la respectiva certificación de calibración de cada uno de los equipos inmersos en el presente objeto contractual.	NO APLICA	**SI**				
6	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.						

7	Durante la ejecución de los mantenimientos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización.						
8	Los materiales retirados deben ser entregados al Supervisor del contrato mediante acta firmada por las partes	NO APLICA	**SI**				
9	Son por cuenta y riesgo exclusivo del contratista, todos los daños, deterioros, pérdida total o parcial de elementos, materiales, equipos y/o repuestos. En caso de daño deterioro o pérdida, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado a su cargo y a entera satisfacción de la ALFM.	NO APLICA	**SI**				
10	Sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato	NO APLICA	**SI**				
11	El contratista deberá prestar el servicio, del objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad; ya sean mantenimientos grupales o individuales de cada equipo.	NO APLICA	**SI**				
12	Cuando a un equipo se le realice mantenimiento y se evidencie que los daños superan el 50% del valor de adquisición, el contratista deberá emitir un concepto técnico detallado argumentando cuales son los daños, anexando cotizaciones y registros fotográficos de los equipos y emitiendo concepto del mismo.						
13	El contratista deberá asumir gastos logísticos de transporte de material y de su personal a las diferentes ciudades de ejecución del contrato.	NO APLICA	**SI**				

14	El contratista deberá dejar equipos en calidad de préstamo mientras realiza mantenimientos a los equipos que se deben llevar al laboratorio.						
OTRAS OBLIGACIONES							
A	B. Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.	NO APLICA	**SI**				
B	C. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.	NO APLICA	**SI**				
C	D. Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.	NO APLICA	**SI**				
D	E. Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	NO APLICA	**SI**				
E	F. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	NO APLICA	**SI**				
F	G. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.	ACTA DE LIQUIDACION Y ACTA RECIBO A SATISFACIÓN	**N/A**				

En el periodo de 03/08/2026 al 31/08/2026.

Se realiza acta de inicio, con el contratista para el inicio de las actividades de mantenimiento Y calibración de los equipos estipulados en las especificaciones técnicas del contrato.

El acta de inicio se entrega en original a la oficina de contratos y se sube al SECOOP II .

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico Operacional.	No cumplimiento del cronogrma de mantenimientos de los equipos a intervenir	Garantía de cumplimiento	Supervisor	Mensual- NO SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO DURANTE ESTE PERIODO "03/08/2026 AL 31/08/2026.
2	Económico	Falta de calidad del servicio a contratar	Realizar verificación por parte del supervisor después de realizar el mantenimiento el contratista	Supervisor - contratista	Mensual- NO SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO DURANTE ESTE PERIODO "03/08/2026 AL 31/08/2026.
3	Natural	suspensión del contrato por desastre natural	Preparación ante la ocurrencia a los trabajadores y demás intervinientes en la ejecución	Supervisor del contrato	Mensual- NO SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO DURANTE ESTE PERIODO "03/08/2026 AL 31/08/2026.
4	Técnico	No contar con los equipos y recurso humano idóneo para la ejecución de las actividades contractuales	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad del servicio	Contratista y supervisor	Mensual- NO SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO DURANTE ESTE PERIODO "03/08/2026 AL 31/08/2026.
5	Económico	falta de idoniedad del recurso humano como los tecncios que va a realizar los mantenimientos y clibraciones de los equipos propiedad de la entidad	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a los mantenimientos y calibraciones a realizar a cada equipo,	Contratista y supervisor	Mensual- NO SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO DURANTE ESTE PERIODO "03/08/2026 AL 31/08/2026.
6	Operacional	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a los mantenimientos y calibraciones a realizar a cada equipo,	Contratista y supervisor	Mensual- NO SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO DURANTE ESTE PERIODO "03/08/2026 AL 31/08/2026.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

Durante la ejecución del presente contrato no se han presentado incumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato				**$ 9.944.830**
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
			0	NO APLICA
Subtotal (por usos)			0	

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 00% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

En el presente contrato no presenta informe de la fiducia ya que no contempla esta figura.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NO, APLICA.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

NO, APLICA.

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

NO, APLICA.

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: NO APLICA

Este numeral aplica solo para el último informe de supervisión, donde se deberá realizar la reevaluación del proveedor en cumplimiento de la GUÍA PARA LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN, SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES CT-GU-01, de acuerdo con el siguiente cuadro:

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

En observación se sugiere siempre colocar un comentario: NINGUNO

11. RECOMENDACIONES

Para el presente mes no se tienen recomendaciones de carácter legal, administrativa y de control fiscal.

Cordialmente,

TASD LIZETH DAYANA MONCADA MUÑOZ
Supervisor del contrato No.021 de 2026